



Perfila el Senado aprobar sin cambios el plan de seguridad de la Presidenta

ANDREA BECERRIL

En el Senado ya está listo el proyecto de dictamen para aprobar, sin cambios, la estrategia nacional de seguridad propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, que habrá de regir los próximos seis años.

La titular de la Comisión de Seguridad Pública, la morenista Lucía Trasviña, entregará el lunes el documento a los integrantes de ese organismo, citado para una reunión extraordinaria el próximo martes 22, cuando se discutirá esa estrategia, enfocada “en disminuir la incidencia delictiva y aumentar la eficiencia de los cuerpos y corporaciones policíacas, a fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de los ciudadanos”.

“

Listo, proyecto de dictamen para discutir el martes

Se publicó ya el acuerdo por el que se garantiza “una discusión democrática, certera, transparente, abierta e inclusiva” entre todos los grupos parlamentarios, “dada la trascendencia” que tiene el análisis de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030, que fue presentada en octubre del año pasado por la Presidenta y turnada el 8 de este mes al Senado.

El plan ha probado su eficacia al integrar nuevos esquemas y modelos de actuación que conducirán a seguir construyendo una paz duradera en el país, se destaca en el documento. Señala que los ejes centrales son la coordinación “absoluta” de las instituciones que integran el gabinete de seguridad pública con estados y municipios, fortalecer las acciones de inteligencia e investigación y la consolidación de la Guardia Nacional (GN), cuyo despliegue en todo el país se aprovechará en tanto se fortalecen las policías estatales y municipales.

La GN, “de manera particular brindará apoyo en las comunidades más vulnerables, principalmente en aquellas donde no se cuenta con una policía y se depende, en la mayoría de los casos, del auxilio del personal de las secretarías de la

Defensa Nacional y Marina.

Asimismo, la estrategia parte de las nuevas facultades constitucionales de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, entre ellas las de investigación. Se plantea consolidar el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación en Materia de Seguridad Pública, a partir de la interconexión de los sistemas de información de los tres órdenes de gobierno y entes privados.

“Aprovechar la información de la inteligencia naval, militar, financiera y de cualquier otra naturaleza en materia de seguridad pública que existe en el país”, para traducirlas en la integración de carpetas de investigación correctas, en cateos, órdenes de aprehensión y, en su caso, sentencias condenatorias.

Parte de ello es crear y consolidar las áreas de inteligencia penitenciaria y criminal encargadas de detectar y desactivar actos planificados o ejecutados dentro de los centros carcelarios que conlleven riesgos y amenazas. En el documento se destaca la importancia de las dos iniciativas de la mandataria: las leyes general del sistema de seguridad pública y del sistema nacional de inteligencia en investigación que están en la Cámara de Diputados.